



PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

“P.E.T. Elementos para Brigada”

Subgerencia de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente

INDICE

1. Objeto	3
2. Alcance.....	3
3. Propuesta alternativa/variante	8
4. Plazos de Entrega.....	8
5. Condiciones de entrega.....	9
6. Lugares de Entrega	9
7. Muestras Patrón/Legislación aplicable	9
8. Inspecciones / Visitas a Planta.....	15
9. Documentación.....	15
10. Criterio de Adjudicación.....	16
11. ANEXO I (Especificaciones Técnicas).....	19
12. ANEXO II (Planilla de Cotización y Cronograma de entregas)	173

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS – Elementos para brigada - AÑO 2023

1. OBJETO:

El presente Pliego de Especificaciones Técnicas (P.E.T.) establece los parámetros a tener en consideración para la provisión de los elementos listados en un todo de acuerdo con sus especificaciones técnicas.

2. ALCANCE:

En el presente P.E.T, se encuentra detallado los ITEMS que se deberán cotizar de acuerdo con las especificaciones técnicas dentro del presente.

Anexos I - Especificaciones Técnicas.

Anexo II – Planilla de cotización - Cronograma de Entregas Parcial/Total.

ITEM	CODIGO SAP	DESCRIPCIÓN	CANT. TOTAL	UNID
1	3000017045	BARRETA PTA PLANA PTA PICO AC 1,50MX32MM	36	C/U
2	3000016369	HACHA DE ACERO (de mano 27cm)	36	C/U
3	3000006885	CAPUCHA D/PROT PARA BOMBERO (MONJITA)	36	C/U
4	3000031208	GUANTES SEG KEVLAR L P/ BOMB AMAR NAT FU	18	PAR
5	3000031206	GUANTES SEG KEVLAR XL P/ BOMB AMAR NAT FU	18	PAR
6	3000006882	CASCO BOMBERO	36	C/U
7	3000030965	TABLA DE RESCATE	36	C/U
8	3000011738	COLLAR CERVICAL MEDIANO	18	C/U
9	3000011736	COLLAR CERVICAL GRANDE	18	C/U
10	3000030964	EQUIPO AUTÓNOMO ALUMINIO 30 MINUTOS	36	C/U
11	3000030944	TRAJE DE BOMBERO L	18	C/U
12	3000030941	TRAJE DE BOMBERO XXL	18	C/U
13	3000030952	CALZ SEG BOTA 42 GOMA NGO PUNTERA AC	18	PAR
14	3000030950	CALZ SEG BOTA 43 GOMA NGO PUNTERA AC	18	PAR
15	3000030995	SET DE QUEMADOS	36	C/U
16	3000011683	SET DE TRAUMATOLOGÍA	36	C/U
17	3000005460	MEGAFONO PORTATIL	36	C/U
18	3000004805	SILBATO PLASTICO	36	C/U
19	3000015107	LINTERNA HIB RECARG 19LEDS MIN 50LUMENES	36	C/U
20	7000000621	ARMARIO BRIGADA	18	C/U
TOTAL			558	

El oferente podrá cotizar uno, varios o la totalidad de los ítems que conforman el presente P.E.T.

Asimismo, se deberá cotizar la **TOTALIDAD** de las unidades requeridas en cada ítem. Consecuentemente, queda prohibida la cotización “Parcial por ítem”, debiendo entenderse por este concepto a aquella cotización presentada por cantidades inferiores a las requeridas en cada uno de ellos.

Los oferentes deberán cotizar un único valor unitario para cada uno de los ítems que componen el presente P.E.T,

el cual se considerara fijo e inamovible, cotizando por separado el valor correspondiente al IVA.

SOFSE entenderá que el valor ofertado incluye todos los gastos directos e indirectos producto de la licitación, así como los gastos de logística y entrega en los puntos de acopio establecidos según el presente P.E.T.

3. PROPUESTA ALTERNATIVA/VARIANTE:

ALTERNATIVA: Se entiende por oferta alternativa a aquella que, cumpliendo en un todo con las especificaciones técnicas establecidas en el presente Pliego de Especificaciones Técnicas, ofrece distintas soluciones técnicas superadoras para las prendas requeridas.

Se permite la cotización de **Propuestas “Alternativas”** siempre y cuando también se haya cotizado la propuesta original. Las mismas serán evaluadas sobre las Base establecida en las Especificaciones Técnicas indicadas para cada ítem.

IMPORTANTE: Para los productos que se coticen como alternativos y que requieran de otros elementos complementarios para poder ser utilizados, se deberá cotizar todos los componentes alternativos.

VARIANTE: Se entiende por oferta variante a aquella que, modificando las especificaciones técnicas de la prestación prevista en el plexo normativo o documentación que forma parte del llamado, convocatoria o invitación, ofrece una solución con una mejora que no sería posible en caso de cumplimiento estricto del mismo.

Queda expresamente establecida la **PROHIBICION** de ofertar variantes.

4. PLAZOS DE ENTREGA

El oferente deberá ofrecer su mejor Plazo de Entrega, con detalle de entregas parciales o totales según su capacidad y disponibilidad, de conformidad con lo establecido en presente P.E.T.

A tales efectos, deberán presentar la planilla denominada “Planilla de cotización - Cronograma de Entregas Parcial/Total”, referenciada como Anexo II del PET, en la cual los oferentes deberán indicar su plazo de entrega según alguna de las posibilidades previstas en dicho Anexo.

En este sentido, los plazos propuestos por los oferentes se entenderán como plazo “máximo”, dentro del cual el oferente deberá cumplir con la entrega de los artículos comprometidos, pudiendo en todos los casos realizar entregas parciales, de acuerdo a la disponibilidad los ítems cotizados siempre dentro de los tiempos máximos.

Los plazos de entrega propuestos por los oferentes serán evaluados por la OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO con carácter preponderante en el criterio de Adjudicación.

SE DESESTIMARAN LAS OFERTAS DE LOS ITEMS, EN LOS CUALES SE OFREZCAN CANTIDADES Y/O PLAZOS CON NUMEROS DECIMALES.

5. CONDICIONES DE ENTREGA

Packaging / Embalaje:

La entrega de los ítems adjudicados deberá realizarse de la siguiente manera:

- I. Cada producto deberá estar identificado con su CÓDIGO SAP correspondiente
- II. Los productos deberán ser empacados en cajas de cartón independientes por tipo y talla (en el caso de que corresponda), cada caja solo debe contener 1 tipo de artículo y un talla.
- III. Las cajas deberán estar identificadas con su correspondiente CÓDIGO SAP – Cantidad y descripción del producto.
- IV. Los envíos a nuestros almacenes deberán realizarse en pallets de 1m x 1.2m y una altura máxima de carga 1 m.

6. LUGARES DE ENTREGA

Lo adjudicado deberá ser entregado, según corresponda y conforme a lo indicado en la **Planilla de cotización que como Anexo II** forma parte de la presente y en los siguientes almacenes a saber:

- A. LBS: Gorriti N° 1950 – Tapiales.
- B. LM: Simón de Iriondo N° 1608 – Victoria.
- C. LGR: 29 de septiembre N° 3501 – Remedios de Escalada.
- D. LS: Reservistas Argentinos N° 101 – Liniers.
- E. LSM: Padre Mujica N° 451 – Retiro.
- F. REG: Ruta Panamericana Km 37,5 (Ramal Campana) Colectora Este – Benavidez.

7. MUESTRA PATRON:

No se solicitan **MUESTRAS** en el presente toda vez que se presenten las especificaciones técnicas completas de cada ítem solicitado.

8. INSPECCIONES / VISITAS A PLANTA:

SOFSE podrá efectuar al menos DOS (2) inspecciones / visitas a la planta de producción del/de los oferentes/s que resulte/n adjudicatario/s durante distintas etapas del proceso de producción / fabricación / confección de los ítems adquiridos. Correrán por cuenta del proveedor los gastos de traslados, comida y estadía (en el caso de corresponder) para los 3 (tres) Técnicos que SOFSE designe para realizar las inspecciones.

9. DOCUMENTACIÓN:

Se solicitará a los oferentes presentar una carpeta técnica, juntamente con la oferta, la cual contendrá:

- a) Anexo II – Planilla de cotización - Cronograma de Entregas Parcial/Total.
- b) Especificación técnica indicando Producto / Marca / Modelo / Código / Norma que certifica (en caso de corresponder).

La no presentación de este punto es causal de desestimación.

- c) Toda aquella otra documentación e información en el PET no mencionada y que pudiera ofrecer más

información respecto de la muestra presentada.

10. CRITERIO DE ADJUDICACION – PONDERACION DE OFERTAS

La adjudicación se realizará en base a un Orden de mérito, el cual se establece en un máximo de 100 puntos.

Dicho puntaje se obtendrá del análisis de TRES (3) criterios de evaluación, de los cuales:

- A) la mejor propuesta económica representara el 60% del puntaje;
- B) la provisión de acuerdo con los plazos de entrega representara el 30% del puntaje;
- C) la Experiencia representará el 10% restante;

La fórmula de ponderación aplicable será la siguiente:

$$\text{PUNTAJE TOTAL x ITEM} = \text{Ax}0.60^{*1} + \text{Bx}0.30^{*2} + \text{Cx}0.10^{*3}$$

Referencias:

A= PROPUESTA ECONOMICA.

B= PROVISION según PLAZOS ENTREGA.

C=EXPERIENCIA.

*1 (Porcentaje correspondiente a la Propuesta Económica).

*2 (Porcentaje correspondiente a la Provisión Plazos de Entrega).

*3(Porcentaje correspondiente a la Experiencia).

La presente fórmula se aplicará a ITEMS completos, considerando los totales en cada criterio.

En consecuencia y en virtud del puntaje obtenido por cada oferente para cada uno de los Ítems, se adjudicará la totalidad de cada uno a un único oferente

SOFSE podrá adjudicar aun cuando se presente una única oferta.

La presente fórmula de ponderación será aplicada exclusivamente a aquellos ITEMS que se encuentren cotizados de forma completa y que se encuentren aprobados técnicamente.

A.- PROPUESTA ECONOMICA

El porcentaje con el que se ponderará la propuesta económica se obtendrá dividiendo el Precio Base por el monto ofertado por cada oferente para cada uno de los Ítems objeto de contratación.

Dicho resultado se multiplicará luego por 100, que es el puntaje máximo establecido para cada uno de los Ítems de cada Lotes.

Precio Base: deberá entenderse por este concepto al valor mínimo ofertado, obtenido de la comparación de la totalidad de las ofertas obtenidas por cada Ítems.

$$\text{Propuesta Económica} : \frac{\text{Precio Base}}{\text{Monto ofertado de cada oferente de cada ítems}} \times 100 = X(A)$$

B.- PROVISION según PLAZOS ENTREGA

B1. - Para la obtención del puntaje correspondiente al presente criterio, se conjugará la valoración de los Plazos de Entrega y cantidad de prendas a entregar por el oferente.

B2. - La ponderación de este punto, se asignará de la siguiente manera:

$$\frac{\text{Cantidad Ofrecida por cada Etapa de entrega}}{\text{Cantidad Requerida según Pliego}} \times \text{Puntaje establecido por Plazo de Entrega}$$

Debiendo entenderse:

- Cantidad Ofrecida por cada Etapa de Entrega: Cantidad de prendas ofertada por cada oferente para cada una de las etapas de entrega;
- Cantidad Requerida según Pliego: Total de prendas requeridas por SOFSE en el pliego para cada uno de los ítems que componen cada Lote.
- Puntaje por Plazo de Entrega: Puntaje establecido para cada una de las etapas de entrega en la tabla del punto B.3.

B.3.- La atribución de puntaje para los plazos de entrega se determinará de la siguiente manera

Tabla de Puntaje según Plazos de Entrega

	Plazo de entrega	Puntaje
1	Hasta 30 días	100 ptos.
2	Hasta 60 días	60 ptos.
3	Hasta 90 días	50 ptos.
4	120 días	30 ptos.

B.4.- La fórmula establecida en el punto B.2 se aplicará a cada una de las Etapas de Entrega indicadas por cada uno de los oferentes, en cada uno de los ítems ofertados.

Consecuentemente, el puntaje máximo para cada uno de los ítems ofertados se obtendrá realizando la sumatoria de cada uno de los puntajes obtenidos en cada etapa de entrega.

Ejemplo:

PUNTAJE según PLAZOS de ENTREGA		CANT. REQUERIDA	PLAZOS de ENTREGA OFRECIDOS			CALIFICACION		
PLAZO ENTREGA	PUNTAJE		EJEMPLO 1	EJEMPLO 2	EJEMPLO 3	EJEMPLO 1	EJEMPLO 2	EJEMPLO 3

30 días	100 Pts.	500	250	100	300	50 Pts.	20 Pts.	60 Pts.
60 días	60 Pts.		250	150	50	30 Pts.	18 Pts.	6 Pts.
90 días	50 Pts.			150	50	0	15 Pts.	5 Pts.
120 días	30 Pts.			100	100	0	6 Pts.	6 Pts.
TOTAL						80 Pts.	59 Pts.	77 Pts.

En todos los casos las cantidades ofrecidas en los plazos de entrega deberán ser en números enteros, se desestimará la evaluación cuando se presenten cantidades con decimales en los plazos de entrega.


C.- EXPERIENCIA

La experiencia respecto del objeto del presente llamado se calificará en virtud de las acreditaciones presentadas por el oferente respecto de provisiones de similar naturaleza, complejidad y volumen a las solicitadas en la presente contratación, según el siguiente criterio:

Experiencia	Puntaje
10 años de experiencia debidamente acreditada	100 ptos.
Entre 10 y 5 años de experiencia debidamente acreditada	75 ptos.
Entre 5 y 1 años de experiencia debidamente acreditada	50 ptos.
Hasta 1 año de experiencia debidamente acreditada	25 ptos.

11. Anexos

ANEXO I – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

 Gcia. Centro de Operaciones Ferroviarias Subgerencia de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente	ESPECIFICACION TECNICA	CODIGO: HSMA 199
		REVISION: 01
	“SILBATO PLÁSTICO”	FECHA: Febrero 2022
		Página 9 de 31

DESARROLLO

DESCRIPCION:

Material de confección plástico.

Elemento diseñado como elemento de seguridad.

Debe ser de calidad y alta potencia.

Potencia 115 db.

CODIGO:

Código	Descripción	Cod. SAP
NUM82702020020N	SILBATO USO GRAL PLAST NEGRO	3000004805

IMAGEN ILUSTRATIVA:



JUSTIFICACIÓN DE USO:

Para dar cumplimiento a tareas de vigía en zonas de vía.

CERTIFICACIONES:

No aplica.

<p>TRENES ARGENTINOS OPERACIONES</p> <p>Gcia. Centro de Operaciones Ferrovias</p> <p>Subgerencia de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente</p>	ESPECIFICACION TECNICA	CODIGO: HSMA 200
		REVISION: 01
	“HACHA DE ACERO”	FECHA: Febrero 2022
		Página 10 de 31

DESARROLLO

DESCRIPCION:

Hacha de Acero con cabo de madera.

Peso: 2 KG (4,5 libras)

CODIGO:

Código	Descripción	Cód. SAP
NUM85902310450N	HACHA DE ACERO	3000016369

IMAGEN ILUSTRATIVA:




JUSTIFICACIÓN DE USO:

Para dar cumplimiento a lo establecido en el capítulo 18 “Protección Contra Incendios” de la Ley 19587 *LEY DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO*, Decreto reglamentario 351/79.

CERTIFICACIONES:

No aplica.

 Gcia. Centro de Operaciones Ferroviarias Subgerencia de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente	ESPECIFICACION TECNICA	CODIGO: HSMA 181
		REVISION: 01
	“MONJITA”	FECHA: NOV 2021
		Página 11 de 31

DESARROLLO

DESCRIPCION:

Material: NOMEX-LENZING, COCIDO CON HILO 100% NOMEX

Color: Blanco.

Medidas 45cm

CODIGO:

Código	Descripción	Cód. SAP
NUM83070150010N	CAPUCHA PARA BOMBERO (MONJITA)	3000006885

IMAGEN ILUSTRATIVA:




JUSTIFICACIÓN DE USO:

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículo 4 y 7 de la Ley 19587 *LEY DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO* así como también con la Res. 299/11 respecto de la certificación de los EPP.

CERTIFICACIONES:

Debe estar certificado por uno de los tres únicos entes certificadores reconocidos por la Secretaría de Comercio en la Argentina: IRAM (Instituto Argentino de Normalización y Certificación), ICQ (Internacional Quality Certifications) y UL (Underwriters Laboratories) con documento normativo y la marca de seguridad de la S.I.C. y M.

 Gcia. Centro de Operaciones Ferroviarias Subgerencia de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente	ESPECIFICACION TECNICA	CODIGO: HSMA 187
		REVISION: 01
	“TRAJE DE BOMBERO”	FECHA: NOV 2021
		Página 12 de 31

DESARROLLO

DESCRIPCION:

Indumentaria para el combate de incendio estructural.

Capa Externa: tejido 94% meta aramida, 5% para aramida, 1% antiestático, 210 gramos/m2 con acabad repelente al agua.

Capa Interna: desmontable y compuesto de dos capas.

Barrera de vapor: tejido 71% meta aramida, 24 para aramida, 5% otras fibras, recubrimiento 100% con membrana poliuretano. Peso total 110 gr.

Barrera Termica: no tejido 74%, poliéster FR.9.5 para aramida. Peso 400 gr/m2.

Tejido Interno: 94% meta aramida, 5% para aramida, 1% fibra antiestática. Peso 152 gr/m2.

Cinta Reflectivas: ignifuga bicolor (amarillo, gris, amarillo) 7 cm de ancho. En espalda colocadas en forma vertical para no ser tapadas por el equipo de respiración autónoma.

Cinta del rescatador de hombre caído: cinta kevlar de 5 cm de ancho.

Sistema de cierre: chaqueta y pantalón.

Fuelles: chaqueta con fuelles verticales en la espalda.

Rodillas: refuerzos de neoprene y para aramida.

CODIGO:

Código	Descripción	Cód. SAP
	TRAJE DE BOMBERO L	300030944
	TRAJE DE BOMBERO XL	300030943
	TRAJE DE BOMBERO XXL	300030941
	TRAJE DE BOMBERO XXXL	300030938

IMAGEN ILUSTRATIVA:




JUSTIFICACIÓN DE USO:

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 187 de la Ley 19.587 *LEY DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO* – Decreto 351/79. Así como también con la Res. 299/11 respecto de la certificación de los EPP.

CERTIFICACIONES:

Debe estar dar cumplimiento de las siguientes Normas IRAM 3870:2007; IRAM 3871:2019; UNE-EN 469:2006/1M:2007; UNE-EN-ISO 13688:2013

 Gcia. Centro de Operaciones Ferroviarias Subgerencia de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente	ESPECIFICACION TECNICA	CODIGO: HSMA 182
		REVISION: 01
	“GUANTE PARA BRIGADA”	FECHA: NOV 2021
		Página 14 de 31

DESARROLLO

DESCRIPCION:

Estos guantes son especialmente contruidos para ayudar a las actividades de la lucha contra incendios estructurales. Son fabricados de un material diseñado para resistir los efectos del calor, de vapor, de la flama, de líquidos peligrosos, objetos puntiagudos y otros peligros que se encuentran presentes durante las operaciones de la lucha contra incendios estructurales.

PUÑO:

Material doble capa 100% Kevlar.

COSTURA:

Hilo Kevlar 30/3 resistente al calor, hilo de rosca o igual con un mínimo de 8 puntadas por pulgada.

TALLE:

Según pedido.

CODIGO:

Código	Descripción	Cód. SAP
-	GUANTE PARA KEVLAR M P/ BOMB AMAR NAT FU	3000031207
-	GUANTES SEG KEVLAR L P/ BOMB AMAR NAT FU	3000031208
-	GUANTES SEG KEVLAR XL P/ BOMB AMAR NAT FU	3000031206

IMAGEN ILUSTRATIVA:



JUSTIFICACIÓN DE USO:

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículo 4 y 7 de la Ley 19587 *LEY DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO* así como también con la Res. 299/11 respecto de la certificación de los EPP.

CERTIFICACIONES:

Debe estar certificado por uno de los tres únicos entes certificadores reconocidos por la Secretaría de Comercio en la Argentina: IRAM (Instituto Argentino de Normalización y Certificación), ICQ (Internacional Quality Certifications) y UL (Underwriters Laboratories) con documento normativo y la marca de seguridad de la S.I.C. y M.

APROBACIONES

Estos guantes son construidos con las exigencias de la OSHA Federal (normas que se refieren a seguridad y salud). Bajo Normas NPFA 1991/2003.

<p>TRENES ARGENTINOS OPERACIONES</p> <p>Gcia. Centro de Operaciones Ferrovias</p> <p>Subgerencia de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente</p>	<p>ESPECIFICACION TECNICA</p>	<p>CODIGO: HSMA 183</p>
		<p>REVISION: 01</p>
	<p>“CASCO DE BOMBERO”</p>	<p>FECHA: NOV 2021</p>
		<p>Página 16 de 31</p>

DESARROLLO

DESCRIPCION:

Fabricado en polímero reforzado de alto impacto ignifugo inyectado de 2,6mm de grosor, un acabado superficial y liso de ABS, los materiales no son conductores de electricidad. **Arnés interior:** Inyectado en polietileno de baja densidad. Nos permite el ajuste del perímetro de nuestra cabeza por su flexibilidad. Regula entre 54cm y 68cm mediante un trinquete. **Protección de nuca:** El protector de nuca está confeccionado en tejido anti-llamas (48% MAC/ 37% CO/ 15% AR/ 225 gr/ m² 6.5 OZ). **Material:** Fibra de Vidrio, Policarbonato, Poliuretano

CARACTERISTICAS:

- Color: Amarillo – Rojo - Negro
- Diseño: Incendio Estructural
- Peso: 1.245 Kg
- Concha: Fabricada fibra de vidrio
- 660C Cubierta con un tratamiento que brinda alto brillo y amplia gama de colores.
- 664 Moldeada con pigmentos, NO pintado, acabado mate.
- Visor: Policarbonato de alta resistencia ANSI Z87.
- Barboquejo: Dos piezas de Nomex negro de 3/4 “con hebilla de conexión rápida y hebilla de deslice -con doble punto de ajuste.
- Protector de orejas y cuello: de 6 pulgadas fabricado NOMEX amarillo
- Protección térmica: Fabricada en espuma base agua de uretano
- Protección al impacto: Sistema Tube Lock (patentado MSA), con tubos de plástico termo forrado.
- Material de interno de la suspensión: Franela Cubierta de lámina ABS

CODIGO:

Código	Descripción	Cód. SAP
NUM83070120010N	CASCO DE BOMBERO	300006882

IMAGEN ILUSTRATIVA:




JUSTIFICACIÓN DE USO:

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 187 de la Ley 19.587 *LEY DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO* - Decreto 351/79. Así como también con la Res. 299/11 respecto de la certificación de los EPP.

CERTIFICACIONES:

Debe estar certificado por uno de los tres únicos entes certificadores reconocidos por la Secretaría de Comercio en la Argentina: IRAM (Instituto Argentino de Normalización y Certificación) - NFPA 1851, NFPA1971:2018

 Gcia. Centro de Operaciones Ferroviarias Subgerencia de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente	ESPECIFICACION TECNICA	CODIGO: HSMA 188
		REVISION: 01
	“BOTA DE BOMBERO”	FECHA: NOV 2021
		Página 18 de 31

DESARROLLO

DESCRIPCION:

Bota de goma vulcanizada fabricada en compuestos basados en mezclas de elastómeros naturales y sintéticos de excelentes propiedades físicas y mecánicas, posee punta de seguridad de composite y plantilla de antiperforante no metálica.

DETALLES

- Negro con refuerzos amarillo.
- Compuesto de goma, de alta flexibilidad, estable a altas temperaturas, de buena propiedades físicas y mecánicas. Reforzado en empeine y laterales. Manillas ergonómicas para un calce rápido.
- Textil de Kovenex. Inherentemente resistente a temperaturas extremas y llamas.
- Goma expandida para una mejor absorción de impactos.
- Goma expandida que permite absorber los golpes en la zona de empeine y de la tibia.
- Composite, modelo redondo resistente al impacto de 200 Joule.
- Cumple con norma NCH 772/2 Y EN ISO 20345.
- Tela de alta densidad y flexible. Cumple con norma EN ISO 20345.
- Compuesto de Goma estable a un amplio rango de temperaturas, bajo índice de desgaste con excelente adherencia en superficies lisas y con humedad. Diseño de planta con canales autolimpiantes que expulsa piedras y barro evitando la acumulación de material obteniendo un fácil caminar.
- Buena aislación eléctrica en tensiones inferiores a 600 volt.

TALLES:

Según Pedido.

CODIGO:

Código	Descripción	Cód. SAP
-	CALZ SEG BOTA 36 GOMA NGO PUNTERA AC	3000030795
-	CALZ SEG BOTA 37 GOMA NGO PUNTERA AC	3000030961
-	CALZ SEG BOTA 38 GOMA NGO PUNTERA AC	3000030960
-	CALZ SEG BOTA 39 GOMA NGO PUNTERA AC	3000030958
-	CALZ SEG BOTA 40 GOMA NGO PUNTERA AC	3000030957
-	CALZ SEG BOTA 41 GOMA NGO PUNTERA AC	3000030956
-	CALZ SEG BOTA 42 GOMA NGO PUNTERA AC	3000030952
-	CALZ SEG BOTA 43 GOMA NGO PUNTERA AC	3000030950
-	CALZ SEG BOTA 44 GOMA NGO PUNTERA AC	3000030949
-	CALZ SEG BOTA 45 GOMA NGO PUNTERA AC	3000030946
-	CALZ SEG BOTA 46 GOMA NGO PUNTERA AC	3000030945

IMAGEN ILUSTRATIVA:




JUSTIFICACIÓN DE USO:

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículo 187 de la Ley 19.587 *LEY DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO* –Decreto 351/79. Así como también con la Res. 299/11 respecto de la certificación de los EPP.

CERTIFICACIONES:

Debe estar certificado por uno de los tres únicos entes certificadores reconocidos por la Secretaría de Comercio en la Argentina: IRAM (Instituto Argentino de Normalización y Certificación), ICQ (Internacional Quality Certifications) y UL (Underwriters Laboratories) con documento normativo y la marca de seguridad de la S.I.C. y M.

 Gcia. Centro de Operaciones Ferroviarias Subgerencia de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente	ESPECIFICACION TECNICA	CODIGO: HSMA 185
		REVISION: 01
	“COLLAR CERVICAL”	FECHA: NOV 2021
		Página 20 de 31

DESARROLLO

DESCRIPCION:

Inmovilizador cervical confeccionado en 2 piezas de plastazote de 13 mm de espesor.

CARACTERISTICAS:

Conformando el occipucio y la mandíbula que limitan la flexo - extensión y rotación del cuello, ajustables entre sí con cierre de velcro.

Tabiques plásticos de refuerzo posterior y anterior con orificio para traqueotomía.

TABLA DE TALLES:

CHICO Circunferencia max ; 43Cm / Altura: 11Cm.

MEDIANO Circunferencia max ; 48Cm / Altura: 13Cm.

GRANDE Circunferencia max ; 50Cm / Altura: 14Cm.

EXTRA GRANDE Circunferencia max ; 52Cm / Altura: 15Cm.

CODIGO:

Código	Descripción	Cód. SAP
NUM84819601730N	COLLAR CERVICAL FILADELFIA PEQ	3000011739
NUM84819601720N	COLLAR CERVICAL FILADELFIA M	3000011738
NUM84819601690N	COLLAR CERVICAL FILADELFIA GRANDE	3000011736
NUM84819601680N	COLLAR CERVICAL FILADELFIA EXTRAGDE	3000011735

IMAGEN ILUSTRATIVA:



JUSTIFICACIÓN DE USO:

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículo 4 y 7 de la Ley 19587 *LEY DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO* así como también con la Res. 299/11 respecto de la certificación de los EPP.

CERTIFICACIONES:

Sello CE, FDA. Made in USA. Y APROBACION MINISTERIO DE SALUD DE LA NACION ANMAT.

 Gcia. Centro de Operaciones Ferroviarias Subgerencia de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente	ESPECIFICACION TECNICA	CODIGO: HSMA 157
		REVISION: 01
	“MEGAFONO PORTATIL”	FECHA: Agosto 2021
		Página 22 de 31

DESARROLLO

DESCRIPCION:

Megáfono portátil recargable de 25W máximo con sirena, reproductor USB/SD/MP3, grabador de mensaje de 15 segundos y micrófono de mano.

Alimentación mediante batería de Litio recargable incluida, pilas o entrada 12V CC.

- Micrófono: De mano con cable extensible
- Potencia: 25W máximo, 10W RMS
- Alimentación: Batería de Litio recargable de 1.300 mAh (incluida)
- Autonomía con batería recargable: Superior a 3 horas a máximo volumen
- Tiempo de carga de la batería: 2 horas aproximadamente
- Se puede alimentar también con 8 pilas LR14-C
- Entrada para 12V CC con conector 5,5 x 2,1 mm
- Medidas: 23cm Ø x 34cm largo
- Peso: 1,3 kg

CODIGO:

Código	Descripción	Cód. SAP
NUM82760900000N	MEGAFONO PORTATIL	3000005460


IMAGEN ILUSTRATIVA:



JUSTIFICACIÓN DE USO:

Para dar uso al Art. 187 de la Ley 19587 *LEY DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO*, Dec. Regl 351/79. Elementos para control de emergencias.

CERTIFICACIONES: No aplica.

 Gcia. Centro de Operaciones Ferroviarias Subgerencia de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente	ESPECIFICACION TECNICA	CODIGO: HSMA 186
		REVISION: 01
	“EQUIPO AUTONOMO”	FECHA: NOV 2021
		Página 23 de 31

DESARROLLO

DESCRIPCION:

Respirador Autónomo de alta performance. Permite mantener demandas pico ⁽³⁾100 l.p.m., sin detrimento del Factor de Protección Asignado y esta previsto para el uso en Atmósferas Inmediatamente Peligrosas para la Vida y la Salud, durante una autonomía de 30 minutos aproximadamente. El Equipo de Respiración está hecho con seis componentes muy importantes: máscara, ensamble de Arnés portador, cilindro, regulador de primera etapa, regulador montado en máscara y el indicador EOSTI (Tiempo de Término de Servicio).

MÁSCARA

Opción de tres tamaños de máscara (pequeña, mediana o grande) en cualquier tipo de hule ya sea SoftFeel® o silicón. La copa nasal está en dos tamaños: estándar y grande. Características de la máscara Ultra Elite:

- Válvula de verificación de una sola vía, que impide que el aire exhalado por el usuario entre en contacto con el regulador
- Lentes moldeados de policarbonato y ópticamente neutros
- Diafragma mecánico con bocina para comunicaciones de corto alcance
- Cinco correas ajustables para comodidad excepcional a la cabeza, seguridad y protección
- Arnés opcional para la cabeza tipo red de Kevlar resistente al calor.

SOPORTE Y ENSAMBLE DE ARNÉS

El soporte y el ensamble del arnés, son de tamaño estándar con agarraderas laterales grandes y un punto central para jalar a los trabajadores para seguridad en escenarios de rescate. El soporte y el arnés, distribuyen el peso sobre la cadera del usuario para comodidad y estabilidad.

La placa posterior está compuesta de plástico reforzado, de fibra de vidrio y está diseñado ergonómicamente para aligerar la tensión de la columna. Los componentes clave son desmontables sin tener que usar herramientas especiales.

CILINDROS

- Opción de tres cilindros de baja presión para 30 minutos (2,216 psig) de carbón, fibra de vidrio o cilindros fabricados totalmente en aluminio.
- Cilindros de alta presión (4,500 psig) de carbón están disponibles en duraciones de 30, 45 ó 60 minutos.

REGULADOR DE PRIMERA ETAPA

El Regulador PR-14 está diseñado con el menor número de partes en la industria, con válvulas anodizadas con cubrimiento de Teflón para minimizar la fricción interna del componente y maximizar la vida útil. El Regulador solamente tiene 14 partes reemplazables y se les puede dar mantenimiento sin el uso de herramientas especiales.

REGULADOR MONTADO EN MÁSCARA

El Regulador de segunda etapa, se caracteriza por tener un regulador deslizar para conectar (S-T-C)

o presionar para conectar (P-T-C) para cumplir con los más amplios rangos de preferencia.

Display HUD para avisos (opcional)

El receptor HUD, le proporciona al usuario el volumen restante del aire del cilindro a través de cuatro LEDs de color utilizando la siguiente lógica de luz:

- Cuatro luces verdes: 76 a 100% del volumen del cilindro
- Tres luces verdes: 51 a 75% del volumen del cilindro
- Dos luces ámbar intermitentes: 26 a 50% del volumen del cilindro

CODIGO:

Código	Descripción	Cód. SAP
-	EQUIPO AUTÓNOMO CARBÓN 60 MINUTOS	3000030962
-	EQUIPO AUTÓNOMO CARBÓN 30 MINUTOS	3000030963
-	EQUIPO AUTÓNOMO ALUMINIO 30 MINUTOS	3000030964

IMAGEN ILUSTRATIVA:



JUSTIFICACIÓN DE USO:

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículo 187 de la Ley 19587 *LEY DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO – Decreto 351/79*. Así como también con la Res. 299/11 respecto de la certificación de los EPP.

CERTIFICACIONES:

Debe estar certificado por uno de los tres únicos entes certificadores reconocidos por la Secretaría de Comercio en la Argentina: IRAM (Instituto Argentino de Normalización y Certificación), ICQ (Internacional Quality Certifications) y UL (Underwriters Laboratories) con documento normativo y la marca de seguridad de la S.I.C. y M.

<p>TRENES ARGENTINOS OPERACIONES</p> <p>Gcia. Centro de Operaciones Ferroviarias</p> <p>Subgerencia de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente</p>	<p>ESPECIFICACION TECNICA</p>	<p>CODIGO: HSMA 184</p>
		<p>REVISION: 01</p>
	<p>“TABLA DE RESCATE”</p>	<p>FECHA: NOV 2021</p>
		<p>Página 25 de 31</p>

DESARROLLO

DESCRIPCION:

Tabla larga Adulta de inmovilización, modelo SPINAL de 1,80 x 0,40 x 0,018 m, de multilaminado fenólico standard Pino Paraná (5 capas compensadas), traslúcida a RX, CT y MRI con calados (para inmovilizador cervical y piernas en forma individual), terminación plastificado en barniz marino, con tres juegos de cinturones de fijación, con velcro, respetando el código de color del cinturón, facilitando la rápida visualización del personal técnico y usuarios.

CODIGO:

Código	Descripción	Cód. SAP
-	CAMILLA PRIM AUX 40CMX1,8MMX180CM	3000030965

IMAGEN ILUSTRATIVA:



JUSTIFICACIÓN DE USO:

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículo 4 y 7 de la Ley 19587 *LEY DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO* así como también con la Res. 299/11 respecto de la certificación de los EPP.

CERTIFICACIONES:

Sello CE, FDA. Made in USA. Y APROBACION MINISTERIO DE SALUD DE LA NACION ANMAT

<p>TRENES ARGENTINOS OPERACIONES</p> <p>Gcia. Centro de Operaciones Ferroviarias</p> <p>Subgerencia de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente</p>	<p>ESPECIFICACION TECNICA</p>	<p>CODIGO: HSMA 189</p>
		<p>REVISION: 01</p>
	<p>“SET PARA QUEMADOS”</p>	<p>FECHA: NOV 2021</p>
		<p>Página 26 de 31</p>

DESARROLLO

DESCRIPCION:

Set para quemados Completo, compuesto por bolso de transporte acolchado, sábanas estériles para quemados, sábanas descartables, compresas y vendas estériles, soluciones molares parenterales, 5 sachet monodosis de 3,5 gr. de Gel puro , 2 envase plástico 59ml gel puro, 1 envase plástico de 118ml de gel puro, 2 apósito/compresa esterilizada saturada con Gel puro de 5x5 cm, 2 apósito/compresa esterilizada saturada con Gel puro de 5x15 cm, 2 apósito/compresa esterilizada saturada con Gel puro de 10x10 cm, 1 apósito/compresa esterilizada saturada con Gel puro de 20x20 cm, 1 apósito/compresa esterilizada saturada con Gel puro de 30x30 cm, guantes estériles, kit de bioseguridad, kit sanitario (compresa, gasas, vendas, tela adhesiva hipoalergénica, parches oculares guantes estériles, banditas autoadhesivas, alcohol, agua oxigenada, jeringas, agujas hipodérmicas, lazo hemostático), caja de cirugía menor.

CODIGO:

Código	Descripción	Cód. SAP
-	KIT DE QUEMADURA	3000030995

IMAGEN ILUSTRATIVA:



JUSTIFICACIÓN DE USO:

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículo 187 de la Ley 19.587 *LEY DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO – Decreto 351/79*. Así como también con la Res. 299/11 respecto de la certificación de los EPP.

CERTIFICACIONES:

Debe estar certificado por uno de los tres únicos entes certificadores reconocidos por la Secretaría de Comercio en la Argentina: IRAM (Instituto Argentino de Normalización y Certificación), ICQ (Internacional Quality Certifications) y UL (Underwriters Laboratories) con documento normativo y la marca de seguridad de la S.I.C. y M.

<p>TRENES ARGENTINOS OPERACIONES</p> <p>Gcia. Centro de Operaciones Ferroviarias</p> <p>Subgerencia de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente</p>	<p>ESPECIFICACION TECNICA</p>	<p>CODIGO: HSMA 190</p>
		<p>REVISION: 01</p>
	<p>“SET DE TRAUMATOLOGIA”</p>	<p>FECHA: NOV 2021</p>
		<p>Página 27 de 31</p>

DESARROLLO

DESCRIPCION:

Set de trauma completo Deluxe, compuesto por bolso de transporte acolchado, 2 máscaras boca-boca (1 c/O2), 6 férulas inflables, 1 inflador para férulas, 5 collares cervicales Philadelphia, 5 collares cervicales Philly (todos con orificio traqueal), tijera multipropósito, tensiómetro, estetoscopio, oto-oftalmoscopio, lazo hemostático, frazada, caja de cirugía menor y sutura, soluciones molares parenterales, kit de bioseguridad, kit sanitario (gasas estériles, vendas, apósitos, tela adhesiva, parches oculares, guantes estériles, banditas adhesivas, pañuelos de papel, alcohol, agua oxigenada, etc.), sábana estéril para quemados, sábana descartable, compresa, pinza magill, nitrofurazona apósitos, nitrofurazona solución, 1 presurizador de sueros de 500cc, 1 compresa, 1 manta , 1 gel envase plástico.

CODIGO:

Código	Descripción	Cod. SAP
-	KIT DE TRAUMATOLOGIA	300011683

IMAGEN ILUSTRATIVA:



JUSTIFICACIÓN DE USO:

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículo 187 de la Ley 19587 *LEY DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO – Decreto 351/79* así como también con la Res. 299/11 respecto de la certificación de los EPP.

CERTIFICACIONES:

Debe estar certificado por uno de los tres únicos entes certificadores reconocidos por la Secretaría de Comercio en la Argentina: IRAM (Instituto Argentino de Normalización y Certificación), ICQ (Internacional Quality Certifications) y UL (Underwriters Laboratories) con documento normativo y la marca de seguridad de la S.I.C. y M.

<p>TRENES ARGENTINOS OPERACIONES</p> <p>Gcia. Centro de Operaciones Ferroviarias</p> <p>Subgerencia de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente</p>	<p>ESPECIFICACION TECNICA</p>	<p>CODIGO:</p>
		<p>REVISION: 01</p>
	<p>“LINTERNA RECARGABLE”</p>	<p>FECHA:</p>
		<p>Página 28 de 31</p>

DESARROLLO

DESCRIPCION:

- Linterna recargable hibrida a baterías y recargable a 220V.
- Tipo de linterna: LED 5mm.
- Tipo de alimentación: recargable.
- Potencia: 50 LUMENES
- Alcance de proyección: 63 metros aproximadamente.
- Debe incluir el cable de carga.

CODIGO:

Código	Descripción	Cod. SAP
-	LINTERNA HIB RECARG 19LEDS MIN 50LUMENES	3000015107

IMAGEN ILUSTRATIVA:




JUSTIFICACIÓN DE USO:

Para dar uso al Art. 187 de la Ley 19587 LEY DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO, Dec. Regl 351/79. Elementos para control de emergencias.

CERTIFICACIONES:

No aplica.

 Gcia. Centro de Operaciones Ferroviarias Subgerencia de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente	ESPECIFICACION TECNICA	CODIGO: HSMA 155
		REVISION: 01
	“ARMARIO DE BRIGADA”	FECHA: Julio 2021
		Página 29 de 31

DESARROLLO

DESCRIPCION:

Armario para elementos de la brigada de emergencia, construido con chapa de acero DD Laminado en frio y pintado con pintura epoxi color rojo.

Armario de un cuerpo y dos módulos independientes, puerta con cerradura embutida y frente en acrílico trasparenten.

Un módulo con cinco estantes el otro con 2, apto para guardar pequeños objetos, equipo de brigada, herramientas de emergencia, manta ignifugas, ropa brigadista, etc.

Dimensiones:

Ancho: 1200 mm

Altura: 1800 mm

Profundidad: 600 mm

Debe incluir en el frente la leyenda (GRUPO CONTROL DE EMERGENCIA)

CODIGO:

Código	Descripción	Cod. SAP
ACT804000040N	ARMARIO CON PUERTAS BATIENTES	7000000621

IMAGEN ILUSTRATIVA:



JUSTIFICACIÓN DE USO: Para dar cumplimiento a lo establecido en las normas NFPA 30 y DIN 12925.

CERTIFICACIONES: No aplica.

<p>TRENES ARGENTINOS OPERACIONES</p> <p>Gcia. Centro de Operaciones Ferroviarias</p> <p>Subgerencia de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente</p>	<p>ESPECIFICACION TECNICA</p>	<p>CODIGO: HSMA 179</p>
		<p>REVISION: 01</p>
	<p>“BARRETA”</p>	<p>FECHA: Nov 2021</p>
		<p>Página 30 de 31</p>

DESARROLLO

DESCRIPCION:

Barreta de Acero con medidas 1,50 mts x 32 mm con punta plana y punta pico.

CODIGO:

Código	Descripción	Cod. SAP
NUM86000741810N	BARRETA PTA PLANA PTA PICO AC 1,50MX32MM	3000017045

IMAGEN ILUSTRATIVA:



JUSTIFICACIÓN DE USO:

Para dar cumplimiento a lo establecido en los articulo 187 Emergencias – Proteccion contra Incendios de la Ley 19587 *LEY DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO*, Decreto reglamentario 351/79.

CERTIFICACIONES:

No aplica.

ANEXO II – PLANILLA DE COTIZACIÓN - CRONOGRAMA DE ENTREGAS PARCIAL/TOTAL

Contenido:

- a. Cantidad de Lotes / Ítems a cotizar.
- b. Curva de Talles/Entrega por línea.
- c. Cronograma de entrega.

ITEM	CODIGO SAP	DESCRIPCIÓN	ET	CANT. TOTAL	UNID	CURVA DE ENTREGAS						COTIZACIÓN				CANTIDAD A ENTREGAR				
						BM	BS	GR	REG	S	SM	MONEDA	VALOR UNITARIO SIN I.V.A.	I.V.A.	VALOR TOTAL SIN I.V.A.	VALOR TOTAL CON I.V.A.	1° ENTREGA A 30 DÍAS	2° ENTREGA A 60 DÍAS	3° ENTREGA A 90 DÍAS	4° ENTREGA A 120 DÍAS
1	3000017045	BARRETA PTA PLANA PTA PICO AC 1,50MX32MM	HSMA 179	36	C/U	10	4	8	4	6	4									
2	3000016369	HACHA DE ACERO (de mano 27cm)	HSMA 200	36	C/U	10	4	8	4	6	4									
3	300006885	CAPUCHA D/PROT PARA BOMBERO (MONJITA)	HSMA 181	36	C/U	10	4	8	4	6	4									
4	3000031208	GUANTES SEG KEVLAR L P/ BOMB AMAR NAT FU	HSMA 182	18	PAR	5	2	4	2	3	2									
5	3000031206	GUANTES SEG KEVLAR XL P/ BOMB AMAR NAT FU	HSMA 182	18	PAR	5	2	4	2	3	2									
6	300006882	CASCO BOMBERO	HSMA 183	36	C/U	10	4	8	4	6	4									
7	3000030965	TABLA DE RESCATE	HSMA 184	36	C/U	10	4	8	4	6	4									
8	3000011738	COLLAR CERVICAL MEDIANO	HSMA 185	18	C/U	5	2	4	2	3	2									
9	3000011736	COLLAR CERVICAL GRANDE	HSMA 185	18	C/U	5	2	4	2	3	2									
10	3000030964	EQUIPO AUTÓNOMO ALUMINIO 30 MINUTOS	HSMA 186	36	C/U	10	4	8	4	6	4									
11	3000030944	TRAJE DE BOMBERO L	HSMA 187	18	C/U	5	2	4	2	3	2									
12	3000030941	TRAJE DE BOMBERO XXL	HSMA 187	18	C/U	5	2	4	2	3	2									
13	3000030952	CALZ SEG BOTA 42 GOMA NGO PUNTERA AC	HSMA 188	18	PAR	5	2	4	2	3	2									
14	3000030950	CALZ SEG BOTA 43 GOMA NGO PUNTERA AC	HSMA 188	18	PAR	5	2	4	2	3	2									
15	3000030995	SET DE QUEMADOS	HSMA 189	36	C/U	10	4	8	4	6	4									
16	3000011683	SET DE TRAUMATOLOGÍA	HSMA 190	36	C/U	10	4	8	4	6	4									
17	3000005460	MEGAFONO PORTATIL	HSMA 157	36	C/U	10	4	8	4	6	4									
18	3000004805	SILBATO PLASTICO	HSMA 199	36	C/U	10	4	8	4	6	4									
19	3000015107	LINTERNA HIB RECARG 19LEDS MIN SOLUMENES	LUM - 1	36	C/U	10	4	8	4	6	4									
20	7000000621	ARMARIO BRIGADA	HSMA 155	18	C/U	5	2	4	2	3	2									
TOTAL				558		155	62	124	62	93	62									



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Pliego Especificaciones Tecnicas

Número:

Referencia: PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLPED 10013927 - FORMACIÓN DE BRIGADA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 31 pagina/s.